

Caratula de versión pública

Identificación del documento:	Licencia de construcción comercial mayor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Nohem Jauré</i>	
----------------------------------	---------------------------	--	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



LICENCIA



2021-102316

*Archivo
3*

CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS COMERCIAL

Fecha de ingreso: 03-06-2021

Fecha de emisión: 24-06-2021

Folio: 2021-102316

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-139152
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: MRP CKD FII ADM S.R.L DE C.V
 Domicilio particular: BLVD. FRANCISCO VILLA 2000 COL. 20 DE NOVIEMBRE
 Teléfono: 5
 Domicilio oficial: BLVD. FRANCISCO VILLA 2000 COL. 20 DE NOVIEMBRE
 Concepto: CONSTRUCCION DE RESTAURANTE Y COLOCACION DE ESTRUCTURA DE MADERA EN PLANTA BAJA DENTRO DE ISLETA DE PLAZA COMERCIAL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION DE 373.50 M²
 Observaciones: PCA-513 FELIPE DE JESUS SANCHEZ RIVAS - OBRA <PLY_08R@HOTMAIL.COM>
 Folio de uso de suelo: 2021-97884
 Folio de número oficial: -
 Folio de factibilidad de AMD: 197808
 Número de lotes: 1
 Folio de protección civil: DMPC/INSP-ICA-336-21
 Autorización/Dependencias: -
 Folio fusiones/subdivisiones: -
 Proyecto de planta conjunto:
 Proyecto planta de azotea:
 Estudio mecánica de suelos:
 Contrato prestación serv:
 Uso vía publica(?):

Tiburancito

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

2. INFORMACIÓN DEL

Clave Catastral: 1
 Propietario: 2
 Domicilio: 3

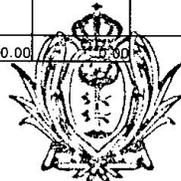
Se le concede permiso por el tiempo de; 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **24 DE DICIEMBRE DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	3.00	0.00	0.00	PLACA	113.73
44251	INSPECCIÓN TÉCNICA OBRAS IMPORTANTES		2,208.00	0.00	0.00		3,106.73
44015	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA	1	373.50	0.00	0.00		10,309.71
TOTALES			2,584.50	0.00	0.00		\$ 13,530.17

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DESARROLLO URBANO



ARQ. ALBERTO PEREZ ARELLANO SOTO
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

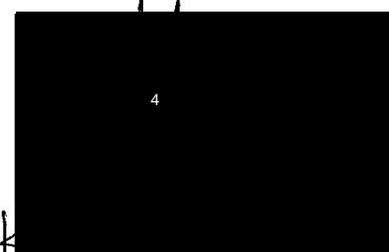
Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- **DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

Fecha y Hora de Impresión: 24-06-2021 13:2:1

Usuario: VM_MNEVAREZ

Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
302d021500836d68e251df5c6e976ae32548a423a6655929a702142bc56056cbc9b98e0e2cf25c620d1b4a95cadc6a



30 junio 2021

Handwritten signature/initials on the left side of the page.